

NOTICIAS

Las 5 frases más duras de la Fiscalía contra Ricardo Roa por supuesta violación de topes en la campaña de Petro



Fecha: 10 mayo, 2026

8/05/2026 | El Tiempo | Por Carlos López

0 Comentarios

“ El fiscal Elkin Ardila subrayó que como gerente de la campaña presidencial del 2022, habría superado en \$ 1.664 millones los topes fijados por el CNE.



Suscríbete a nuestro correo diario

Para poder seguir ofreciéndoles información confiable, agradecemos su generosa donación en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá N° 267255081

Buscar

Mayo 2026

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

« Abr



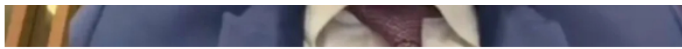
Las opiniones expresadas en los artículos publicados en este Blog, corresponden exclusivamente a sus autores. Nuestra opinión se consigna en el editorial.

Impactante relato de un proceso de traición

La falsa PAZ del Acuerdo con las Farc

Impactante recopilación de previsiones y denuncias hechas por Tradición y Acción, sobre el fallido proceso de paz con las FARC realizado entre 2012 y 2016

142 páginas
Tamaño: 16 cms x 24 cms



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. Foto: Archivo particular

Después de un par de aplazamientos, este viernes la **Fiscalía** empezó a destapar los señalamientos de **supuesta violación de topes electorales que tiene contra de Ricardo Roa**, jefe de Ecopetrol y una de las personas más cercanas al presidente Gustavo Petro.

Roa acompañó al mandatario desde el primer momento de su aspiración a la Casa de Nariño en 2022. Como gerente de campaña, **le manejó las cuentas, producción y reportes que desde hace años están bajo la lupa de las autoridades**, debido a que al parecer se presentaron sobretopes y omisiones ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

El fiscal a cargo del caso contra Roa es Elkin Ardila, quien desde hace años ha estado estudiando el expediente por supuesta violación de topes en la campaña Petro Presidente. Luego de encontrar elementos suficientes, **Ardila decidió llamar a imputación al jefe de Ecopetrol**, a quien Petro ha mantenido en ese cargo a pesar de varios cuestionamientos en su contra, como la presunta compra irregular de un lujoso apartamento en Bogotá.

La violación de topes en los gastos de campaña se habría dado tanto en la primera como en la segunda vuelta presidencial, con un **sobrotope de 1.664 millones de pesos**.

- (Puede ver: El país jurídico se suma a los mensajes de condolencia por la muerte del exvicepresidente Germán Vargas Lleras)



El presidente Gustavo Petro. Foto: Archivo particular

Para la Fiscalía, **Roa tendría que haber estado enterado de los parámetros** que para esa contienda había fijado el CNE en materia de gastos, a través de la Resolución 0694 de 2022.

Cinco frases del fiscal contra Roa

- “La Fiscalía le atribuye a usted haber administrado, dirigido y manejado ese gasto de la campaña Petro Presidente durante la primera y segunda vuelta de 2022, permitiendo la ejecución de gastos reales que superaron esos límites máximos fijados por la autoridad electoral en cada una de esas etapas».
- «La atribución (del delito) es en calidad de autor porque usted tuvo a su cargo esa gerencia, y así tenía usted esa capacidad de aprobar, disponer y ejecutar

Valor \$ 50.000

Pídalo hoy mismo
Por whatsapp o email

Email: tradicionyaccion2010@gmail.com
Whatsapp: 315-5644897 y 317-6681100

Por favor indique: nombre, dirección, ciudad y teléfono

Le llegará por correo certificado.
Después de recibido, usted lo paga en un banco, Efecty, Ocesa, Nequi

Sociedad Colombiana Tradición y Acción

Puede solicitarlo por correo electrónico, por teléfono o por WhatsApp.

E-Mail: trujillo.eugenio@gmail.com

Teléfono y WhatsApp: 315-564 48 97

Segunda Edición

José Alvear Sanín,
con la colaboración de
Francisco Javier Ospina Baraya

Los Ospina
en la historia de
Colombia

Obra y legado de una familia

*Diez siglos al servicio de la democracia,
la libertad y el progreso de Colombia*

Puede solicitarlo por correo electrónico, por teléfono o por WhatsApp.

E-Mail: trujillo.eugenio@gmail.com

Teléfono y WhatsApp: 315-564 48 97

esas decisiones con incidencia directa en la administración de esos recursos».

- «Se le atribuye esta conducta a título de dolo. Para la Fiscalía ese conocimiento no se desprende de este cargo nominal de gerente, sino de sus funciones concretas, de esa administración financiera, de esa ordenación del gasto, y de la aprobación de transacciones, de ese deber legal que tenía usted de rendición pública de cuentas ante el CNE».
- «Usted habría conocido cuáles eran los topes máximos. Usted sabía qué se había fijado para cada vuelta presidencial, y aun así firmaron ese contrato de prestación de servicios y otros documentos adicionales como el estatuto interno para el manejo de esos recursos».
- «Durante la primera vuelta y bajo la gerencia suya se habrían identificado gastos, pagos, servicios y hechos económicos de campaña por 1.193 millones de pesos que no fueron reportados, o que fueron reportados parcialmente».

El delito que le leyeron a Roa es el de violación de topes electorales, siendo este caso la primera vez que la Fiscalía llama a un gerente de campaña a responder por ese cargo penal.

Cifras que no cuadran

El fiscal Elkin Ardila empezó haciendo un recuento de cómo se organizó la coalición Colombia Humana, que postuló a Gustavo Petro como su candidato a la Casa de Nariño.

Para esa aspiración, el Consejo Nacional Electoral (CNE) expidió la **Resolución 0694 de 2022**, con la que estableció los topes que cada candidatura podía usar en primera y segunda vuelta.

Para la primera se permitió el uso de 28.536 millones de pesos, y para la segunda fueron de 13.347 millones. En el caso de la campaña Petro Presidente, según la Fiscalía, **“estos valores constituyeron ese techo máximo de gasto aplicable para cada jornada electoral**, y el parámetro cuantitativo frente al cual se determina la eventual superación de topes”.

Las cuentas que tiene el fiscal Ardila en su despacho parten de que **la campaña Petro habría ejecutado gastos reales en primera vuelta por un valor de 29.924 millones de pesos**, suma que superó el límite máximo de 28.536 millones. El exceso sería de 1.388 millones de pesos.



Elkin Ardila, fiscal. Foto:Archivo particular

A eso se le suma que en el aplicativo Cuentas Claras, la campaña reportó 28.384 millones, un monto también más bajo del que se gastó. Las cifras, además de sobrepasarse, habrían sido ocultadas en primera vuelta: **“Durante la primera**

...pasaje, habrían sido contabilizados en primera vuelta. Durante la primera vuelta y bajo la gerencia suya se habrían identificado gastos, pagos, servicios y hechos económicos de campaña por 1.193 millones de pesos que no fueron reportados, o que fueron reportados parcialmente”.

Esos gastos, según la Fiscalía, se dieron en viajes, asesorías, desayunos, hospedajes y otras actividades de campaña. En primera vuelta fueron al menos 10 eventos expuestos en la audiencia.

Entre los más importantes están los negocios hechos con Mi Colombia Travel SAS, el Polo Democrático Alternativo, la Unión Sindical Obrera (USO), NeuroData SAS, Cultura Popular SAS, Fundación Trenza, Turismo al Vuelo SAS, Hoteles La Recoleta SAS, Cinema Color SAS, Seguridad Jamaro LTDA y Caracol Televisión.

Cada una de estas empresas habría prestado un servicio a la campaña, el cual hoy es objeto de reproche de la Fiscalía al no haberse reportado en debida forma ante el CNE.

Cuentas de segunda vuelta

La llegada de Roa a la aspiración de Petro se formalizó el 25 de marzo de 2022, con la suscripción de un contrato por prestación de servicios para ser el gerente de la primera y segunda vuelta, en la que derrotó al candidato Rodolfo Hernández.

El fiscal Ardila narró que para esa etapa la candidatura se gastó 13.623 millones de pesos, los cuales superaron el límite de 13.347 millones. En este caso, la diferencia es de 276 millones de pesos.

Por otro lado, la Fiscalía le expuso a Ricardo Roa que “bajo su gerencia se habrían ejecutado gastos por 770 millones de pesos que no fueron reportados a Cuentas Claras. Una vez se hacen estas operaciones matemáticas, se observa que no solo excede, sino que esos gastos no fueron reportados en su totalidad, pese a corresponder a pagos, servicios y apoyos destinados a la campaña Petro Presidente”.

La defensa de Ricardo Roa, en cabeza del penalista Juan David León, solicitó varias aclaraciones a la imputación que realizó Elkin Ardila, y para ello el juez le concedió a la Fiscalía un plazo en el que podrá aclarar las dudas alrededor del caso. En ese orden, la audiencia se retomará este lunes a las 4 de la tarde.

En este capítulo de supuesta violación de topes en la campaña Petro Presidente 2022 hay otros indagados que serán llamados a responder en caso de que se encuentre mayor evidencia. Por ahora, la Fiscalía no ha incluido otros eventos que han generado ruido en los últimos años, como los de Sadi y los aportes económicos hechos por Fecode. Esos episodios podrían entrar en un paquete distinto, bajo el delito de financiación ilícita.

Compártelo:



Rebloguear Me gusta Sé el primero en decir que te gusta.

Relacionado

Fiscalía imputará cargos a Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro

Junta Directiva respalda a Ricardo Roa y ratifica su permanencia como

CNE sanciona a campaña Petro Presidente por violación de topes

y tráfico de influencias por
lujoso apartamento

10 febrero, 2026
En «Noticias»

presidente de Ecopetrol
pese a imputaciones en
su contra

20 febrero, 2026
En «Noticias»

electorales, incluida
compulsa de copias a
Fiscalía en caso de
Ricardo Roa

28 noviembre, 2025
En «Noticias»

CAMPAÑA PETRO

EL TIEMPO

FISCALÍA

RICARDO ROA

← ANTERIOR

"Presidente Petro, Chalá es sicario de Calarcá, el asesino de Mateo Pérez y usted persiste en defender a criminales", dice gobernador de Antioquia

SIGUIENTE →

¿Qué hay detrás del comunicado del ELN en plena campaña? – Entrevista a Eduardo Mackenzie

DEJA UN COMENTARIO

Escribe un comentario...

Comentar

